

## APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000105

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000785

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>4466 - De Apoyo Celendin</b>								
13/11/2025	0000007574	139200160323	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	373.00	0.00
14/11/2025	0000007578	139200160323	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	346.00	0.00
<b>78502050203 - Salud Sexual Y Reproductiva</b>								
11/11/2025	0000007557	767400052750	TIINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. T11A220-AL CIAN	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
11/11/2025	0000007557	767400052751	TIINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. T11A320-AL MAGENTA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
11/11/2025	0000007557	767400052752	TIINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. T11A420-AL AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
11/11/2025	0000007557	767400052798	TIINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. T11A120-AL NEGRO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
<b>785020701 - Direccion Ejecutiva De Medicamentos Insumos Y Drogas</b>								
17/11/2025	0000007579	870500030035	SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET	Servicio	0.00	0.00	0.00	380.00
<b>7850215 - Red I Contumaza</b>								
12/11/2025	0000007562	070500030005	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICION	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,500.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

---

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

---

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad